### **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Delegación Territorial en HUELVA

### JUNTA DE ANDALUCIA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUELVA, PARA EL PERIODO 2020.

Con fecha 13 de octubre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA n° 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA n° 131, de 09/08/2020), se procede a la publicación, en la web de la Consejería de Salud y Familias, la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y aceptación y presentación de documentación acreditativa de la subvenciones correspondiente a la LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en el ámbito de HUELVA, para el periodo 2020.

Considerando que en la mencionada propuesta, se ha incurrido en errores materiales derivados del traspaso de datos a la plantilla del Anexo, concretamente en los datos correspondientes a las entidades: ASOCIACIÓN ESPERANZA Y CARITAS DIOCESANA, se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

El plazo de **5 días hábiles** establecido en el punto segundo de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 9 de octubre, afectara a los expedientes que figuran en la corrección, a partir de su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Familias, dando por reproducido el contenido de aquel acto.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Huelva a 6 de Noviembre de 2020

V° B°

El Jefe del Servicio de Salud

DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Pedro A. Hurtado Líndes Fdo.: Manuela Caro López



Avd. Martín Alonso Pinzón, 6- C.P. 21071 HUELVA TIf 959-010600 fax 959-010751

	Código Seguro de Verificación:VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	PEZ FECHA 06/11/2020		
	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES			
ID. FIRMA	VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY	PÁGINA	1/2	



### JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Delegación Territorial en HUELVA

### **ANEXO**

## **LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES**

# RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

En el Anexo, la fila:

GŽŽI109418 AULA DE PREVENCIÓN POSITIVA 4,578,37 4,348,37  DCESANA RZ100329H INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS 9,900,00 9,000,00  SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA  RECUPERACIÓN PERSONAI	EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado Ponderación total	Ponderación total	Cuantía Asignada
CÁRITAS DIOCESANA R2100329H INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS 9,900,00 9,000,00 SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN PERSONAL	FXFSU200202054660	HUELVA	ASOCIACIÓN ESPERANZA	G21109418	AULA DE PREVENCIÓN POSITIVA	4,578,37	4,348,37	67,25	2,826,40
	FXFSU200202051731	HUELVA	CÁRITAS DIOCESANA	R2100329H	INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN PERSONAL	9,900,00	9,000,00	54,00	1,286,00

Deberá sustituirse por:

FXF SUZ002202054660 HUELYA ASOCIACIÓN G21109418 AULA DE PREVENCIÓN POSITIVA 4,578,37 4,348,37 67,25 2,826,44 ESPERANZA ESPERANZA ESPERANZA ESPERANZA ESPERANZA R2100329H INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS 9,900,00 9,000,00 54,00 1,285,98 FXF SUZ00202051731 HUELYA CÁRITAS DIOCESANA R2100329H INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS 9,900,00 9,000,00 54,00 1,285,98	EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado Ponderación total	Ponderación total	Cuantía Asignada
CÁRITAS DIOCESANA R2100329H INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS 9,900,00 9,000,00 54,00 I SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN PERSONAL	FXFSU200202054660	HUELVA	ASOCIACIÓN ESPERANZA	G21109418	AULA DE PREVENCIÓN POSITIVA	4,578,37	4,348,37	67,25	2,826,44
	FXFSU200202051731	НИЕСТИ	CÁRITAS DIOCESANA	R2100329H	INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA CON PERSONAS SIN HOGAR, ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECUPERACIÓN PERSONAL	9,900,00	9,000,00	54,00	1,285,98

Avd. Martín Alonso Pinzón, 6- C.P. 21071 HUELVA Tlf 959-010600 fax 959-010751

	Código Seguro de Verificación:VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma							
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	06/11/2020					
	PEDRO AMALIO HURTADO LINDES							
ID. FIRMA	VH5DPPV26Y57RYFREJU95CJYXCVUMY	PÁGINA	2/2					